

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRÍA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AMP. IND. AD.: 193/2024.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice S/N, colonia La Cinca, en esta ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. MTR. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia de la **C. MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL**, Secretaria General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio **18633/2025**, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el once del actual, por medio del cual el **Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado**, hace del conocimiento de esta Sala Superior, que la sentencia dictada en el amparo indirecto administrativo número **193/2024**, promovido por [REDACTED], **causó ejecutoria**, y requiere para que dentro del término de tres días hábiles posteriores a la recepción del citado oficio, se proceda a dar cumplimiento a la ejecutoria.

5.- Clausura de sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, la Secretaria General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a: conocer del proyecto de acuerdo del expediente de ejecución de cumplimiento de sentencia número TJA/SS/072/2018, derivado del expediente número TCA/SRO/084/2015, promovido por [REDACTED], acuerdo que una vez que lo conoció el Pleno lo aprueba por unanimidad de votos; mismo que en lo substancial señala:

“... en auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, este Pleno tuvo a los CC. YARETH SARAÍ PINEDA ARCE, MESÍAS GONZÁLEZ REYES y CÁNDIDO FRANCISCO GÁLVEZ, quienes ostentaron los cargos de Presidente Municipal, Tesorero y Director de Seguridad Pública, todos del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, por omisos al requerimiento que les fue formulado en auto de fecha diez de agosto de dos mil veintitrés; y, en consecuencia se les hizo efectivo el apercibimiento de multa individual formulado a dichos titulares en el auto referido, consistente en ciento veinte veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A), vigente en la temporalidad del año dos mil veintitrés, a razón de \$103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), equivalente a la cantidad de \$12,448.80 (DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)... en virtud del cambio de titulares en la administración municipal por conclusión de trienio, se hizo del conocimiento del

presente juicio a los CC. EMMANUEL CUEVAS RODRÍGUEZ, ADRIANA URBANO SEVERIANO y ALFREDO GÁTICA ROMERO, quienes a partir del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, ostentan los cargos de titulares de las autoridades demandadas en el juicio de nulidad de origen, como Presidente Municipal, Tesorera Municipal y Director de Seguridad Pública, todos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, requiriéndoles para que dentro del término de treinta días hábiles, procedan a dar cabal cumplimiento a la sentencia dictada a favor del actor, emitiendo el pago correspondiente a su indemnización constitucional, apercibidos que en caso de omisión se harán acreedores a una multa individual de ciento veinte veces el valor de la U.M.A... Acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, que fue notificado a dichas autoridades en fecha veintidós de agosto del año actual, mediante oficios 1912/2025, 1913/2025 y 1914/2025; por lo que, una vez que haya fenecido el término de treinta días hábiles otorgado a las demandadas para dar cabal cumplimiento a la sentencia, en la sesión ordinaria correspondiente el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal, emitirá el pronunciamiento que en derecho corresponda... Remítase la presente determinación al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, para que provea lo que en derecho proceda en relación con el cumplimiento de la ejecutoria dictada en el amparo indirecto administrativo 193/2024; asimismo, a fin de acreditar lo manifestado en el presente acuerdo, remítase a dicho Juzgado Federal, copia certificada del acuerdo de fecha nueve de julio de dos mil veinticinco, así como de los oficios de notificación 1912/2025, 1913/2025 y 1914/2025... ”.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron. - DOY FE.

MTRO. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ
VIVEROS
MAGISTRADA

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA
MAGISTRADA

DR. PÉCTOR FLORES PIEDRA
MAGISTRADO

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS
MAGISTRADA

MTRA. MAYBELLINE YERANIA JIMÉNEZ MONTIEL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

CHILPANCINGO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS
MIL VEINTICINCO.

Handwritten signature or scribble in blue ink.